

ADENDA No. 2

INVITACIÓN No. 924

OBJETO: La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX - PROCOLOMBIA, está interesada en recibir una propuesta para la prestación del servicio externo de medición del grado de satisfacción de los clientes de PROCOLOMBIA en Colombia y el exterior, así como aliados y cooperantes con los que se tiene un contacto directo, ya sea por medio de los servicios prestados de parte de PROCOLOMBIA o actividades ejecutadas en conjunto.

FIDUCOLDEX, obrando como vocera del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones PROCOLOMBIA, conforme lo establecido en el numeral 2.14., de los términos de referencia, se permite adendar en las referidas a continuación, anotando que todas las modificaciones se escriben en letra cursiva, subrayado y en color rojo y lo eliminado se escribe en letra cursiva, color rojo y tachado:

PRIMERA: Se modifica el numeral 2.8 CRONOGRAMA DEL PROCESO, que a partir de la fecha de solicitud de documentos subsanables, quedando de la siguiente forma:

(...)

2.8. CRONOGRAMA DEL PROCESO

DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
Aviso de limitación de convocatoria a MIPYMES	10 de julio de 2024	Página web de la fiduciaria: www.fiducoldex.com.co
Presentación de manifestación de interés Mipymes Colombiana, ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021	Desde la apertura hasta el 11 de julio de 2024 a las 5:00 pm	Correo electrónico: <ul style="list-style-type: none"> - María Cecilia Obando (mobando@procolombia.co) - María Ximena Serrano (mserrano@procolombia.co) - Andrea Molano (amolano@procolombia.co) - Guillermo José Cardozo Tafur (gcardozo@procolombia.co) - Laura Patricia Suzunaga (lsuzunaga@procolombia.co)

		<p>En el correo la Mipyme deberá adjuntar, con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días calendario, los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de existencia y Representación Legal. 2. Certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo.
Publicación de resultados de etapa de limitación a Mipymes.	Hasta el 12 de julio de 2024	Página web de la fiduciaria: www.fiducoldex.com.co
Envío de la invitación y/o apertura	Hasta el 15 de julio de 2024	Por correo a cada uno de los invitados.
Solicitud de aclaraciones y/o observaciones.	Hasta 18 de julio de 2024	<p>Correo electrónico</p> <ul style="list-style-type: none"> - María Cecilia Obando (mobando@procolombia.co) - María Ximena Serrano (mserrano@procolombia.co) - Andrea Molano (amolano@procolombia.co) - Guillermo José Cardozo Tafur (gcardozo@procolombia.co) - Laura Patricia Suzunaga (lsuzunaga@procolombia.co) <p>Fijar en el asunto del correo "Invitación Simplificada - Medición Grado de Satisfacción"</p>
Respuestas a preguntas y/o aclaraciones	Hasta 23 de julio de 2024	Por correo a cada uno de los proveedores invitados
Cierre de la invitación y entrega de propuestas	Hasta el 26 de julio a las 5:00 pm	<p>Correo electrónico</p> <ul style="list-style-type: none"> - María Cecilia Obando (mobando@procolombia.co) - María Ximena Serrano (mserrano@procolombia.co) - Andrea Molano (amolano@procolombia.co) - Guillermo José Cardozo Tafur (gcardozo@procolombia.co) - Laura Patricia Suzunaga (lsuzunaga@procolombia.co) <p>Fijar en el asunto del correo "Invitación Simplificada - Medición Grado de Satisfacción"</p>
Solicitud de Documentos Subsanales	Hasta el 31 2 de julio Agosto de 2024	Correo Electrónico

<p>Termino para presentar Subsanables</p>	<p>Hasta 5 9 de agosto de 2024 hasta las 5:00 P.M.</p>	<p>Correo electrónico</p> <ul style="list-style-type: none"> - María Cecilia Obando (mobando@procolombia.co) - María Ximena Serrano (mserrano@procolombia.co) - Andrea Molano (amolano@procolombia.co) - Guillermo José Cardozo Tafur (gcardozo@procolombia.co) - Laura Patricia Suzunaga (lsuzunaga@procolombia.co) <p>Fijar en el asunto del correo "Invitación Simplificada - Medición Grado de Satisfacción"</p>
<p>Adjudicación</p>	<p>Hasta el 9 15 de agosto de 2024</p>	<p>Por correo a cada uno de los proveedores invitados</p>

La presente se publica el **31 de julio de 2024** en la página web www.fiducoldex.com.co en cumplimiento de las condiciones indicadas en los términos de referencia.

FIDUCOLDEX- PROCOLOMBIA